

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 320

TEGUCIGALPA 6 DE ENERO DE 1909

NUMERO 3.198

SUMARIO

MENSAJE dirigido al Soberano Congreso Nacional por el señor Presidente de la República de Honduras, General don Miguel R. Dávila, el primero de enero de 1909

CONTESTACION del Presidente del Congreso Nacional, Dr. don Federico G. Uclés, al Mensaje del Presidente de la República.

AVISOS.

MENSAJE

dirigido al Soberano Congreso Nacional por el señor Presidente de la República de Honduras, General don Miguel R. Dávila, el primero de enero de 1909

SEÑORES DIPUTADOS:

Al presentarme ante vosotros á daros cuenta de la labor administrativa y política realizada desde el 18 de abril de 1907 hasta diciembre del año próximo anterior, me es honroso dirigiros un cordial saludo, deseando que en vuestras difíciles tareas obréis siempre con el mayor acierto posible. El pueblo hondureño espera de vosotros la resolución de muchos problemas importantes, relacionados con su bienestar, y es natural que correspondáis á sus justas aspiraciones.

Ya en el breve Mensaje que presenté á la Asamblea Nacional Constituyente que se reunió el 1º de enero de 1908 hice una narración ligera de las causas que me exaltaron al Poder Supremo de la Nación, y el país entero conoce esos mismos acontecimientos, por lo que juzgo innecesario reproducirlos. Me resta, pues, referirme á los trabajos de Administración llevados á cabo durante el tiempo que ejercí la Presidencia Provisional de la República.

Tan luego como la Junta de Gobierno resolvió resignar en mí el Poder dictatorial, el Ejecutivo se organizó con los principales jefes y ciudadanos que habían tomado parte en la revolución, nombrándose Ministro de la Guerra al Doctor y General don Dionisio Gutiérrez; de Relaciones Exteriores, Justicia é Instrucción Pública, al Doctor don E. Constantino Fiallos; de Hacienda y Crédito Público, al Doctor y General don Miguel Oquellí Bus-

tillo, de Gobernación y Policía, al Doctor don J. Ignacio Castro, y de Fomento y Obras Públicas, al General don Máximo B. Rosales, quien, á la vez, fué designado Vicepresidente de la República.

Se notificó á las naciones del nuevo y viejo continente que cultivan relaciones con Honduras el implantamiento del nuevo Gobierno, y en primer término á los países centroamericanos.

* * *

Porque continuaban en Honduras las probabilidades de que se encendiera una nueva guerra civil con apoyo exterior, que los acontecimientos ulteriores confirmaron, mi Gobierno inició gestiones ante el Gobierno de México á efecto de que se garantizara la neutralidad de Honduras, y fueron muy bien acogidas; pero previendo los Excelentísimos Presidentes señores Teodoro Roosevelt y Porfirio Díaz que los Estados centroamericanos no llegaran á restablecer sus relaciones sobre la base de una amistad sincera y franca, interpusieron su mediación amistosa para que las cinco Repúblicas enviaran representantes á Washington, á efecto de encontrar un medio seguro de afianzar la paz. Honduras se apresuró á corresponder á los deseos de aquellos dignos Mandatarios, y aceptada la propuesta por los demás Gobiernos centroamericanos, se enviaron los respectivos Delegados á Washington; y de las conferencias que celebraron surgió el Tratado General de Paz y varias Convenciones, que fueron aprobadas por la Asamblea Nacional que se reunió en enero del año anterior.

Se encontraban los Plenipotenciarios centroamericanos en Washington cuando los señores Presidentes de Nicaragua y El Salvador invitaron al de Honduras para una conferencia que debía tener lugar en Amapala. Reunidos allí los Presidentes de las tres Repúblicas, acordaron echar un velo á todas sus desavenencias pasadas y entrar en la vía de la más sincera amistad.

Pasado muy poco tiempo mi Gobierno creyó conveniente nombrar Agente Confidencial ante los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, al señor Doctor don Miguel Oquellí Bustillo, con el objeto de tratar con aquellos Gobiernos asuntos

relativos á las Convenciones de Washington, á efecto de que las respectivas Legaciones que se acreditasen fueran del agrado de todos los Gobernantes. La conducta, de todos conocida, observada por el señor Presidente de Guatemala con nuestro Agente, no se explica ante las prácticas de la cortesía internacional, ni se ha justificado ante la opinión pública de Centro América.

En vista de nuestras buenas relaciones con el Gobierno de México y de su amistosa influencia para mantener la paz de Honduras, se acordó acreditar una Legación de primer orden en aquella Nación, y con tal fin se nombró al señor Doctor don Policarpo Bonilla, uno de los Delegados de Honduras á las Conferencias de Washington, para que, después de terminadas éstas, pasara á México á acreditar nuestra plenipotencia, lo que llevó á cabo conforme á las instrucciones que se le dieron. Meses antes se había nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos al señor Doctor don Angel Ugarte.

Cumpliendo mi Gobierno con los Pactos vigentes, convocó al Congreso Nacional extraordinariamente para que conociera de los Tratados celebrados con México y eligiera Magistrados á la Corte de Justicia Centroamericana, habiendo recaído la elección en los señores Doctores don Carlos Alberto Uclés, don César Bonilla y don Pedro H. Bonilla, como propietario y suplentes, respectivamente.

Inaugurado el Tribunal de Justicia Centroamericano mi Gobierno creyó que no se alteraría más la paz de Centro-América, y confiando en que los demás Gobiernos cumplirían los Pactos suscritos, se dedicó á estudiar los medios de salvar la crisis económica; pero desgraciadamente el 5 de julio del año recién pasado penetraron grupos de emigrados hondureños por las fronteras salvadoreñas, para alterar nuestra convaleciente paz. Ante un ataque tan inesperado, el Ejecutivo se preparó precipitadamente á la defensa y en pocos días debeló las facciones que operaron en Occidente, Norte y Sur de la República.

Teniendo mi Gobierno convicción de que aquel movimiento revolucionario se había preparado en Guatemala y de que el señor

Presidente de El Salvador, sin apoyarlo resueltamente, lo había consentido y fomentado, creyó hacer uso de un legítimo derecho demandando á los dos Gobiernos referidos ante la Corte de Cartago; y se apresuró á entablar su querrela, porque temía que, si el movimiento revolucionario tomaba proporciones, sobreviniese una guerra internacional.

Poco tiempo antes de la invasión y con el propósito de empezar á cumplir con los Tratados de Washington, se acreditó con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el de Costa-Rica, al señor Dr don Salvador Corleto, quien fué muy bien recibido por aquel Gobierno amigo. Posteriormente se le nombró también Abogado de Honduras en la demanda promovida contra El Salvador y Guatemala.

El Gobierno cree haber demostrado con las pruebas aducidas ante la Corte de Cartago la evidente culpabilidad de los Gobiernos demandados, absueltos, sin embargo, por Magistrados que representan la conciencia de las Naciones del Istmo, según fallo pronunciado el 19 de diciembre último, el cual, aunque absolutorio, no ha borrado, ante el criterio justiciero é imparcial de la opinión pública, la culpabilidad de los demandados.

A pesar de la demanda promovida contra el Gobierno de Guatemala mi Gobierno, en cumplimiento de los compromisos contraídos en Washington, y para no obstaculizar los procedimientos que conduzcan al afianzamiento de la paz, porque en el período histórico que atravesamos, la tranquilidad pública es el bien supremo para Honduras, nombró como su Representante ante la Oficina Internacional Centroamericana, que se inauguró en Guatemala el 15 de septiembre anterior, al señor Dr don Manuel F. Barahona, á quien se investió también con el carácter de Encargado de Negocios ante aquel Gobierno.

Debo hacer constar que la guerra civil recién pasada los señores Presidentes de Nicaragua y Costa-Rica mostraron vivo interés en favor de Honduras, y que su acción, combinada con los trabajos activos de la Corte de Cartago y las rápidas operaciones militares, contribuyó á que la revolución no tomara grandes proporciones, ocasionando á Centro-América, y á Honduras, especialmente, males mayores.

También los Estados Unidos de América y de México empeñaron su influencia para que se restableciera brevemente la paz; lo que demuestra que tal influencia es generosa y benéfica, y que en lo porvenir será muy difícil que estos pueblos se lancen antojadizamente á nuevas contiendas armadas.

Informado el Ejecutivo de que el Cuerpo Consular de La Ceiba y, especialmente, el Vicecónsul americano, había tomado alguna participación en los acontecimientos

bélicos de aquel litoral, proponiendo por recomendación del jefe insurrecto la entrega del puerto, tuvo á bien, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y de conformidad con el Reglamento de Cónsules de la República, cancelar los *exequatur* de aquellos funcionarios, por su agresiva conducta. Pero creyendo el Gobierno americano, que dadas las buenas relaciones de amistad que existen entre ambos pueblos, debía abrirse campo, en ese asunto, á la consideración diplomática, mi Gobierno no tuvo inconveniente en revalidar temporalmente los *exequatur*, para demostrar así que no porque había hecho uso de su derecho rehusaba un acto de cortesía al Gobierno amigo de Washington, que tan buenos oficios ha interpuesto en favor de la paz de Honduras.

El 29 de septiembre de 1907 el señor Dr. don Antonio A. Ramírez F. Fontecha presentó el fallo pronunciado por su Majestad el Rey Alfonso XIII, en la cuestión de límites con la vecina y amiga República de Nicaragua, que había sido sometida á la decisión del Monarca español. Mi Gobierno aceptó con gusto la sentencia arbitral é hizo la promesa de someterse en un todo á ella, promesa que cumplirá fielmente, tanto porque así lo demanda el compromiso contraído, como porque considera el fallo justo y equitativo.

Como la línea divisoria con Guatemala no está definida, por acuerdo de los dos Gobiernos se nombraron las respectivas comisiones para que, conforme á la Convención de 1895, estudiaran los documentos pertinentes é hicieran la inspección técnica del terreno limítrofe. Las comisiones se reunieron en la ciudad de Ocotepeque y empezaron los trabajos en el mes de mayo de 1908, habiéndolos interrumpido en agosto, porque la estación lluviosa no permitió su continuación; pero convinieron en reanudarlos el 15 del mes corriente, fecha en la cual se encontrarán los comisionados hondureños en el lugar designado.

* * *

Como es natural comprender con motivo de la guerra que empezó en diciembre de 1906 se alteró el orden público en toda la Nación, el que no se restableció sino después de organizado el Gobierno Provisional. Tan pronto como la Junta de Gobierno resignó en mí el Poder se estableció de hecho la dictadura. Sin embargo, el Gobierno obró como si accionara en el radio de un perfecto régimen legal y los Tribunales de Justicia continuaron funcionando sin que el Gobierno estorbase su acción. Cuando lo permitieron las circunstancias se puso en vigencia la Constitución Política de 1894, el 15 de septiembre de 1907; pero como había amenazas de invasión y los enemigos del nuevo orden de cosas no cesaban de conspirar, para provocar un trastorno público, hubo necesidad de decretar el estado de sitio.

Ese estado de sitio duró hasta el 15 de noviembre de 1907, y pocos días después se practicaron las elecciones de Diputados á la Asamblea Nacional Constituyente, para lo que se había convocado al pueblo hondureño en decreto de 26 de octubre del mismo año.

Instalada la Constituyente de 1908 se trató de hacer á la Carta Fundamental de 1894 algunas reformas aconsejadas por la experiencia; mas la Asamblea creyó oportuno restablecerla sin ninguna enmienda.

* * *

Durante el ejercicio discrecional de la Presidencia se decretaron dos amnistías, la primera el 18 de mayo de 1907 y la segunda el 23 de diciembre del propio año, correspondiendo la última á la excitativa que hizo la Convención de Plenipotenciarios en Washington.

La Administración de Justicia no ha sufrido ninguna interrupción. Tan pronto como fué tomada esta capital la Junta de Gobierno excitó á la Corte Suprema de Justicia para que ordenara á los Jueces y demás funcionarios judiciales que tomaran de nuevo posesión de sus cargos. El Gobierno dictatorial que se estableció el 18 de abril cambió el personal de la Corte Suprema, y los funcionarios nombrados fueron electos posteriormente por el pueblo. En lo general, ha sido regular y activo el funcionamiento de los Tribunales; pero sin duda, por las perturbaciones del orden social, la criminalidad ha aumentado de un modo notable, y sería muy necesario que el Poder Legislativo adoptara medidas eficaces á efecto de prevenir los delitos.

Se ha aumentado el número de Juzgados de Letras, porque así lo exigen las necesidades del público, y hay la esperanza de que, mediante la vigilancia activa de la Corte Suprema de Justicia, se logre un funcionamiento más regular en los Tribunales.

* * *

No obstante de que la revolución de 1907 agotó los recursos del Estado, el Gobierno creyó conveniente que no se suspendiera el funcionamiento de los centros de enseñanza. Continuaron abiertos los cursos en la Escuela de Derecho de esta capital, en las Normales de ambos sexos, en el Instituto Nacional, y en los demás colegios y escuelas públicas de todo el país; y los exámenes de fin de curso de aquel año fueron satisfactorios, en lo general.

Se fundó también en esta capital una Escuela de Párvulos que ha funcionado dos años escolares, dando los mejores resultados.

No creo, sin embargo, que debamos conformarnos con los resultados obtenidos, sino que, para bien del país, es necesario que el Gobierno dedique más atención y destine más dinero al fomento de la ense-

fianza primaria, base del futuro progreso de la Patria.

De los maestros que han recibido enseñanza en las Escuelas Normales de ambos sexos, por cuenta del Estado, varios de ellos prestan ya sus servicios profesionales en esta capital y en los departamentos; pero, además del personal idóneo, se necesitan edificios que consulten las prescripciones pedagógicas, y eso sólo podrá conseguirse poco á poco, á medida que las rentas nacionales lo permitan.

La Escuela de Medicina aun no ha podido restablecerse, porque para organizarla nuevamente se necesita destinar á ese objeto una fuerte cantidad de dinero, para comprar elementos y pagar un profesorado competente

* *

Sin duda alguna, en el Ramo de Fomento se ha hecho más de lo que naturalmente debía esperarse, tomando en consideración el estado de guerra en que se ha encontrado la República. Tan pronto como se organizó el Gobierno Provisional en abril de 1907 se empezó á trabajar en la instalación de la luz eléctrica de esta ciudad, la que se inauguró el 15 de septiembre de aquel año.

El Gobierno tomó por su cuenta el trabajo de refacción del puente que une á Comayagüela con Tegucigalpa, el que ha resultado mucho más costoso de lo que pudo imaginarse al principio; y en la reconstrucción de esa importante obra, que se ha hecho con las mayores economías, se han invertido hasta la fecha como cien mil pesos; pero la reparación ha sido completa y excelente el material empleado, de modo que su duración será segura.

También se ha prestado la atención que ha sido posible á la reparación de los desperfectos que causan los inviernos en la Carretera del Sur, y se ha empezado la construcción de algunos puentes en la misma vía.

Se han invertido sumas considerables en distintos departamentos, en la reparación de algunos edificios públicos y en la construcción de otros. Se les ha prestado apoyo monetario á varias Municipalidades para la construcción de cementerios, de puentes, de caminos carreteros y de herradura, y, en general, se ha hecho todo lo posible, consultando la situación económica, para dar el mayor ensanche á la construcción de obras públicas.

Tomando en consideración el Gobierno que Honduras es un país despoblado y que, dadas las distancias enormes que separan á unos pueblos de otros, las autoridades no encuentran medios rápidos para comunicarse á fin de hacer efectivas sus funciones, ha procurado establecer el mayor número de oficinas telegráficas en todos los departamentos. Y para que hubiera personal idóneo y suficiente creó dos Escuelas Telegráficas, la una de varones y la

otra de señoritas, las que han dado los más satisfactorios resultados, pues los alumnos que salieron de ambos establecimientos están prestando sus servicios en distintos pueblos de la República.

Se han creado también nuevas oficinas de correos y ambos ramos han estado á cargo de personas competentes y han recibido decidido apoyo.

Honduras es un país de extenso territorio, rico en minerales y abundante en buenos terrenos para la agricultura; pero ni la minería podrá ser explotada, ni la agricultura será una fuente de riqueza, mientras no existan vías de comunicación por donde se saquen fácilmente los productos al extranjero. Por eso el Gobierno no ha vacilado en otorgar concesiones de navegación en algunos ríos y en aprobar contratos de construcción de líneas férreas en la Costa Atlántica: pero considera que la más importante es la celebrada con Mr. James P. Henderson, para la construcción de un ferrocarril, desde la bahía de Trujillo ó la laguna de Guaimoreto, hasta la ciudad de Juticalpa, con un ramal á Tegucigalpa.

En naciones como la nuestra, si no se quiere permanecer en un estado de atraso lamentable, es preciso no poner obstáculos á la apertura de vías modernas de comunicación, porque sólo de esa manera podremos ponernos en contacto inmediato con los pueblos cultos, traer nuevas ideas, establecer cambios de productos, explotar las riquezas de nuestro suelo y avanzar sin tropiezos hacia la civilización.

El Gobierno, tomando en cuenta muchas razones de conveniencia pública, creyó necesario dar en arriendo á Mr. Washington Valentine el ferrocarril de Puerto Cortés á La Pimienta. La contrata será sometida á vuestra deliberación, para que resolváis lo que más convenga á los intereses del país. También se prorrogó la contrata de arrendamiento del muelle de Puerto Cortés, celebrada en años anteriores con el mismo señor Valentine.

* *

A pesar de las alteraciones que las tiendas civiles ocasionan en el Ejército, relajando la disciplina, se ha hecho todo lo posible por organizar las milicias de la República.

Se reorganizó la Escuela Militar de esta capital, que está bajo la dirección de un competente instructor chileno, y constantemente se trabaja por aumentar el número de alumnos. De esa escuela han salido oficiales aptos que sirven de instructores en varios departamentos. Se fundó una Escuela de Cabos y Sargentos que hoy tiene su residencia en la ciudad de Ocotepeque. Y también se ha organizado otra Escuela de Cabos y Sargentos en San Pedro Sula, y una de Artilleros en el puerto de Amápala. De todos esos centros de

enseñanza militar se tienen los mejores informes, y es de esperarse que los alumnos que de ellos salgan servirán para disciplinar y dar alguna instrucción á las milicias de todo el país.

Se han dictado varias disposiciones que mejoran las condiciones de los milicianos: reduciendo á tres meses el tiempo de guarnición, aumentando los sueldos en esta capital y en los puertos, exencionando en absoluto del servicio ordinario á los milicianos casados ó viudos que tengan hijos menores á quienes asistir y cuidar; y también se han dictado medidas de orden y de protección á las industrias, prohibiendo los pagos por exenciones, evitando el crecido precio que en algunas plazas se cobra por las medicinas para las guarniciones, y recomendando á las autoridades militares que den todo el apoyo necesario á los empresarios de cualquier industria.

Como en la revolución de 1907 se distinguieron muchos jefes y oficiales, sirviendo á la causa restauradora, se han conferido ascensos para premiar los servicios de aquellos que los prestaron á satisfacción. Y se han acordado, asimismo, á los militares que se distinguieron en la defensa del Gobierno en la guerra iniciada el 5 de julio por los enemigos de la paz.

Hay un hecho, sin embargo, bastante sensible y que deshonra á sus autores, y fué el delito de traición que cometieron en el pueblo de La Labor los que formaban una columna que se envió de Ocotepeque á recuperar la plaza de Gracias tomada por los facciosos. A esos traidores se les ha juzgado conforme á la ley, lo mismo que á todos los que tomaron parte directa en aquel movimiento revolucionario. Los Tribunales Militares se organizaron desde agosto último y han funcionado regularmente, fallando en estricto rigor legal.

Se necesitan esfuerzo y constancia para mejorar la organización de las milicias, de modo que se inspiren en la idea del deber militar; y siendo urgente esta base del Ejército, para la defensa nacional, el Ejecutivo le consagrará su preferente atención, porque si bien es cierto que nuestra mira legítima debe cifrarse en conseguir el afianzamiento de la paz, también es verdad que las guerras no prosperan cuando hay soldados y elementos suficientes para sofocarlas pronto.

* *

Tan luego como tomé posesión de la Presidencia Constitucional se creó el Ministerio de Agricultura, por considerarlo necesario, ya que la prosperidad de Honduras tiene que basarse en ese ramo de la industria. Para que esa oficina funcionara se acordó asignarle la suma anual de treinta mil pesos plata, pero á medida que aumente el desarrollo agrícola, y las rentas lo permitan, se le asignará una cantidad mayor.

Se han otorgado algunas concesiones por el nuevo Ministerio, y también, mediante contrata celebrada con el señor don Antonio Bernal, se ha organizado una Escuela Práctica de cultivo del tabaco, en el distrito de Danlí.

* * *

De todas las dificultades con que el Ejecutivo ha tropezado las económicas son, sin duda, las mayores y más graves. El Gobierno del señor ex-Presidente General Manuel Bonilla, agotó los recursos ordinarios del país para sostener la guerra de 1907. En aquella contienda armada las tropas del Gobierno de Nicaragua tomaron posesión de nuestros puertos de la Costa Atlántica, y las fuerzas de la Junta de Gobierno, el ejército del Gobierno derrocado, el ejército auxiliar de El Salvador y el ejército del Gobierno de Nicaragua expedicionaron por los departamentos del Sur y Oriente de la República. Los recursos rentísticos del país se resentieron profundamente y el Gobierno Provisional funcionó con toda clase de obstáculos.

No obstante eso mi Gobierno reconoció y empezó a pagar las deudas del Gobierno del General Manuel Bonilla, y trabajando constantemente por restablecer las rentas, tenía esperanzas fundadas de pagar todos los rezagos de pensiones y sueldos que se debían desde 1906; pero la guerra de julio anterior ocasionó nuevos gastos extraordinarios, aumentando las dificultades. Deben tomarse en cuenta, también, los crecidos gastos á que han dado lugar las Conferencias de Washington, con la circunstancia de que se ha funcionado con un Presupuesto deficiente, porque hay que rebajar la suma considerable que pagaba la Lotería "Luisiana" establecida en Puerto Cortés, y el producto del impuesto de la exportación de ganado, que era de alguna significación.

Y es indispensable tomar en cuenta, aparte de los muchos trastornos que en las rentas producen las revoluciones, el reconocimiento que siempre se hace de gastos invertidos en las mismas.

La deuda interior existente al 31 de julio de 1907 era de \$ 3.634.019.62.

Se le incorporó posteriormente la suma de \$ 966.438.17, por operaciones de crédito relacionadas con la presente Administración, y por deudas que tienen su origen en Gobiernos anteriores, según os dará cuenta en detalle la Secretaría del Ramo, y se ha amortizado en el ejercicio fiscal de 1907 á 1908 la cantidad de \$ 585.199.64, más \$ 50.714.66 que se pagaron en los últimos cuatro meses del año económico de 1906 á 1907, quedando, al 31 de julio de 1908, un saldo líquido contra el Estado de \$ 4 015.258 15

Cree el Gobierno, sin embargo, que fácilmente saldrá de su deuda interior; pero es necesario, para ese efecto, que decretéis brevemente el Presupuesto General, y es-

tuéis algunos proyectos de aumento de renta, que serán sometidos á vuestra consideración.

* * *

Brevemente he reseñado los hechos más importantes de la Administración Pública, realizados en los meses que ejercí la Presidencia provisional y en el año que llevo de ejercerla constitucionalmente.

La división de los partidos aun existe en el país; la crisis económica no ha podido salvarse, porque el Ejecutivo no ha tenido facultad para crear nuevos impuestos. No obstante, el Gobierno, persistiendo en su política de conciliación y en el deseo de que se borren los odios profundos que ocasionan las contiendas intestinas, ha creído conveniente perdonar á los que tomaron parte en la guerra civil de julio último, y al efecto decretó una nueva amnistía el 24 de diciembre próximo anterior, en la que se comprenden á los responsables de delitos políticos, militares y conexos, exceptuándose solamente á los traidores, porque es una necesidad proceder contra ellos con todo el rigor de la ley para moralizar el ejército.

Las circunstancias en que me ha tocado regir los destinos de Honduras han sido muy complicados y difíciles, y aunque eso no podría servirme nunca de argumento para explicar la falta de cumplimiento de mis deberes oficiales, tengo la creencia de que el Gobierno ha hecho todo cuanto ha sido necesario para conservar la paz y desarrollar, en lo posible, el progreso nacional.

Señores Diputados:

MIGUEL R. DÁVILA.

Tegucigalpa 1º de enero de 1909.

CONTESTACION

del Presidente del Congreso Nacional, Dr. don Federico G. Uclés, al Mensaje del Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso Nacional ha escuchado con particular satisfacción vuestro Mensaje, en el que reseñáis, á grandes rasgos, vuestra labor política y administrativa, realizada desde el diez y ocho de abril de 1907 hasta diciembre del año que acaba de terminar.

El Congreso, señor, estudiará tan importante documento con el más vivo interés y lo contestará, debidamente, en su oportunidad.

Nótase, desde luego, el sentimiento de pena producido en vuestro ánimo por la recién pasada rebelión; sentimiento que conmovió también profunda y dolorosamente al pueblo hondureño, quien la condenó, sin reserva, como un atentado injustificable á la causa de la humanidad y la civilización. Afortunadamente pudis-

teis dominarla, merced a vuestras acertadas previsiones, á vuestros enérgicos empeños y al oportuno concurso de vuestros numerosos amigos políticos y personales, evitando así que el país se disolviese entre el horror de la anarquía, y se derramara, una vez más, y con mayor profusión, su sangre generosa.

El Congreso no puede menos que felicitaros efusivamente por triunfo tan completo, que augura para el porvenir días de paz, de reparación y de progreso.

Señor Presidente: el Congreso Nacional corresponde, agradecido, vuestro cordial saludo. hace votos por que en el delicado cargo que os han conferido vuestros conciudadanos continuéis, como hoy dando nobles y repetidos testimonios de moralidad y de civismo, y espera que vuestro varonil espíritu no desmayará jamás en el firme propósito de trabajar por el engrandecimiento de la patria.

Señor Presidente:

FEDERICO G. UCLÉS.

Tegucigalpa 1º de enero de 1909

AVISOS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento hace saber que el Notario don Juan Ramón Girón Escobar, de ese vecindario, presenta hoy, á las nueve y media de la mañana, la primera copia de una escritura que autoriza, en su carácter de Notario Público e veintisiete del mes en curso por la cual Ignacio Barahona vende á Ponciano Gómez, por el precio de doscientos setenta pesos, un terreno con de dos manzanas en cuadro, sito en Sabán grande, á inmediaciones de esta ciudad, y linda por el Norte con terreno de don Juan Ramón Escobar y labranza de Pedro López; por el Poniente, con tierras de Francisco Domingo Velandia, y hoy perteneciente á Fernando Ochoa, por el Norte, terreno de Tiburcio Herrero, y por el Sur, con terreno de don Juan Ramón Escobar, y por el Sur, con terreno del Comán de Sabán grande. Y en virtud del antecedente inserto se hace saber al público para los efectos del artículo 2322 del Código Civil.—Tegucigalpa 29 de octubre de 1908.

MARTÍN JIMÉNEZ.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace constar que en esta fecha han presentado a su Despacho una solicitud los señores Juan Ramón Girón Escobar, Pedro Zuniga, José Eusebio Rodríguez y Luis Bardales, denunciando una zona mineral de cien hectáreas de extensión, en un cerro llamado "La Palmilla," comprenden en municipal de Danlí, departamento de El Paraíso, cuyos límites son: al Este, alturas de "Juntas Galanas," al Sur y al Oeste, "La Palmilla," y al Norte, montaña de "La Palmilla"—Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa 9 de diciembre de 1908

M. B. ROSALES

"La Gaceta"

ADMINISTRADOR.

Miguel R. Zelaya Araque.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes —Nº 42